



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11478

Jueves 24 de Mayo de 2012

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Poder Judicial	
Año 2012 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 7878/12 RRHH ...	2
Instituto Provincial del Agua	
Año 2012 - Res. Nº 40	2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas	
Año 2012 - Res. Nº 388 y 411	3
Ministerio de la Producción	
Año 2012 - Res. Nº 06, 07, 08, VII-18, VII-19 y VII-20	3-4
Ministerio de Educación	
Año 2012 - Res. Nº XIII-43 a XIII-53	4-5
Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2012 - Res. Nº 110	5
Secretaría General de la Gobernación	
Año 2012 - Res. Nº 22	5-6
Secretaría Privada de la Gobernación	
Año 2012 - Res. Nº XXIX-25 y XIX-26	6
Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación	
Año 2012 - Res. Nº XXII-13 y XXII-14	6
Instituto Provincial del Agua	
Año 2012 - Res. Nº 39	6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	7-16

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 7878/12RR.HH.
RAWSON, 16 de mayo de 2.012

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Subdirector/a de Oficina Judicial vacante en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Esquel en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 7562/11RRHH y,

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Director de la Oficina Judicial, Dr. Rodolfo Barroso, para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Subdirector/a de Oficina Judicial vacante para cumplir funciones en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Esquel (remuneración mensual \$ 10.064,25 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Rodolfo Daniel BARROSO como Presidente y la Dra. Carina Paola ESTEFANIA y el Dr. Oscar Fabián GARSESES, como vocales integrantes del mismo (Art. 5° Acordada N° 3099/95).

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 24 de mayo de 2012 al 4 de junio de 2012, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2012 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4° Acordada N° 3099/95).

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado/a expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6°) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Esquel, sita en calle Alvear N° 505 – primer piso, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente.

d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación.

El temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como el día, lugar y hora de la misma, se hará conocer fehacientemente por el jurado a los inscriptos. Dicha inscripción implica la aceptación de los términos de la convocatoria.

7°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista en Relaciones del Trabajo del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8°) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en Intranet Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

9°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. FERNANDO ROYER
Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

I: 22-05-12 V: 24-05-12

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Resolución N° 40/12.

Rawson, 17 de Mayo de 2012

VISTO:

El Expediente 382/12 del IPA s/Arancelamiento de servicios

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 de la Ley XVII N° 88, se desprende que el IPA en un plazo máximo de 8 años a contar desde su creación, debe procurar su plena autarquía financiera;

Que ello impone la necesidad de procurar fuentes de autofinanciamiento para cumplir con el mandato legal,

Que en este orden de ideas, el Artículo 72 de la Ley XVII N° 88 fija que para el funcionamiento del IPA se destinarán, entre otros, los recursos obtenidos por los servicios prestados,

Que corresponde definir el alcance del término servicios y recabar aquellos susceptibles de ser cobrados para proceder a fijar el arancel pertinente,

Que del Artículo 52 inciso e) de la Ley XVII N° 88, se desprende que el suscripto es competente para emitir el presente Acto Administrativo,

Que la Asesora Legal del Instituto Provincial del Agua ha tomado intervención,

POR ELLO:

El Administrador General de Recursos Hídricos

RESUELVE:

Artículo 1º.- ESTABLECESE a los fines de esta Resolución, que se entenderá por servicios que presta el Instituto Provincial del Agua a las actividades o prestaciones realizadas a requerimiento de personas físicas y/o jurídicas tales como:

- 1) SOLICITUD DE PERMISO DE AGUAS PÚBLICAS
- 2) RENOVACION DE PERMISOS
- 3) PERFORACIONES.
- 4) VISADO DE PLANOS, MENSURAS
- 5) CERTIFICADO DE APTITUD HIDRICA.
- 6) CERTIFICADO LIBRE DEUDA ARTÍCULO 203 LEY XVII N° 53
- 7) EXPEDICIÓN DE OTROS CERTIFICADOS
- 8) APROBACIÓN DE PROYECTO DE EFICIENTIZACIÓN HIDRICA
- 9) CONTESTACION DE PEDIDOS DE INFORMES

Artículo 2º.- FIJANSE para los servicios especificados los aranceles que se establecen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- ESTABLECESE para el supuesto comprendido en el Artículo 1 inciso 9), que sólo se percibirá arancel por los pedidos de informes extrajudiciales.-

Artículo 4º.- ESTABLECESE, que los pagos de los servicios consignados, se harán mediante obtención boleta (sigla AB), seguida de la designación del concepto requerido como servicio, emitido por la Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut o ingresando a la página WEB, www.chubut.gov.ar/dgr.

Artículo 4º.- Los montos que se determinan en el presente Anexo se actualizarán anualmente.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subadministrador de Recursos Hídricos, Ingeniero Pablo Rimoldi.-

Artículo 6º.- COMUNIQUESE a los Colegios Profesionales de Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Dirección de Administración, Colegio de Escribanos, Dirección de Rentas. REGISTRESE, PUBLIQUESE.

Ing. NELSON E. WILLIAMS
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

Ing. PABLO RIMOLDI
Sub-administrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

ANEXO I

Los valores para los servicios previstos en el Artículo 1 serán los siguientes:

- 1) Solicitud de Permiso de Aguas Públicas: \$ 200
- 2) Solicitud de Renovación de permisos: \$ 150
- 3) Perforaciones: \$ 1.000 el metro lineal
- 4) Visado de planos, Mensuras: \$ 50
- 5) Certificado de Aptitud Hídrica: \$ 100
- 6) Certificado Libre deuda Artículo 203 Ley XVII N° 53: \$ 50
- 7) Expedición de otros certificados: \$ 50
- 8) Aprobación de proyecto de eficientización hídrica: \$ 100
- 9) Contestación de pedidos de informes: \$ 50

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 388

08-05-12

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Automóvil Club Argentino, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-862592-5 – C.U.I.T. N° 30 -50014329-7, con domicilio en Avenida del Libertador N° 1.850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 14 de Mayo de 2012, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 23-05-12 V: 30-05-12

Res. N° 411

10-05-12

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Minera Santa Cruz S.A., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-052879-9 – C.U.I.T. N° 30 -70765401-1, con domicilio en Av. Santa Fe N° 2.755 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del día 14 de Mayo de 2.012, una constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 23-05-12 V: 30-05-12

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. N° 06

08-05-12

Artículo 1º.- Reconócese el gasto emergente del Expediente N° 000125-MP-12.

Artículo 2º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II Nº 76.

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, a hacer efectivo el pago de la factura "B" Nº 0001-00000239 de la firma Stand Machine SRL (CUIT Nº 30-71052770-5) por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 36.239,50), correspondiente a los trabajos de carpintería y armado del stand institucional que representó al ex Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones en la exposición Batimat Expovivienda 2011, realizada en el predio ferial de La Rural de la ciudad de Buenos Aires, entre los días 31 de mayo y 04 de junio del año 2011.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – SAF 60 – Programa 01 – Actividad 02 – I.P.P. 3-9-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2012.

Res. Nº 07 14-05-12

Artículo 1º.- Reconócese el gasto emergente del Expediente Nº 000459-MP-12.

Artículo 2º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II Nº 76.

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la factura "B" Nº 0015-00095705 de la firma TNT Argentina SA (CUIT Nº 33-68902658-9) por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 7.883,75), por los servicios de envío de mercadería a la Feria Speciality and Fine Fruit, llevada a cabo entre los días 04 al 06 de septiembre del año 2011 en la ciudad de Londres, Inglaterra.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – SAF 60 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P. 3-5-1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2012.

Res. Nº 08 15-05-12

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3 de la Ley II Nº 76.

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, en relación a la contratación de la firma Ken Sur SA (CUIT Nº 30-70865228-4) por los servicios prestados en la jornada a campo realizada el día 28 de marzo del año en curso, donde se dictó una conferencia introductoria al manejo holístico como nueva opción para potenciar la producción ovina en la región.

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma Ken Sur SA de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO (\$ 25.141,-), en virtud de la con-

tratación aprobada por el Artículo precedente, previa presentación de la correspondiente factura.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – SAF 60 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P. 3-4-5: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,-), I.P.P. 3-5-3: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,-), I.P.P. 3-9-1: PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 10.890,-) y Programa 22 – Actividad 01 – I.P.P. 3-2-9: PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 3.751,-) – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2012.

Res. Nº VII-18 16-05-12

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el señor Carlos Alberto FLORES (MI Nº 12.047.675 – clase 1956), a partir del 27 de abril de 2012, al cargo de Director General de Coordinación del Ministerio de la Producción, al que fuera designado mediante Decreto Nº 298/12.

Res. Nº VII-19 16-05-12

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Oscar Horacio AGÜERO (MI Nº 13.988.057 – clase 1960), a partir del 27 de abril de 2012, al cargo de Secretario Privado del Ministerio de la Producción, al que fuera designado mediante Decreto Nº 298/12.

Res. Nº VII-20 17-05-12

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Tomás Eric WITHINGTON (MI Nº 30.784.250 – clase 1984), a partir del 02 de diciembre de 2011, al cargo: Auxiliar Prevención – Nivel II – Agrupamiento Técnico de la Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Bosques del Ministerio de la Producción.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-43 16-05-12

Artículo 1º.- OTORGAR ANUENCIA al Traslado Provisorio Interjurisdiccional, a partir del ciclo lectivo 2012, interpuesto por el Maestro de Grado Titular de la Escuela Nº 87 de la localidad de Puerto Pirámides, Provincia del Chubut, docente ZMUD, Ricardo Aldo (MI Nº 13.233.369 - Clase 1959), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Res. Nº XIII-44 16-05-12

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en relación al Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, por el período lectivo 2011, al Maestro de Grado titular de la Escuela Nº 73 de la localidad de Ricardo Rojas, docente BARRETO, Gustavo Daniel (MI Nº 18.524.032 – Clase 1967).

Res. N° XIII-45**16-05-12**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación con el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, por el período lectivo 2011, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 77 de la localidad de Las Plumas, docente HERNANDEZ, Stella Maris (MI N° 20.919.146 – Clase 1969).

Res. N° XIII-46**16-05-12**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a la Provincia de San Juan, interpuesto por la docente MURO, Alicia Beatriz (MI N° 16.859.099 – Clase 1964), en 10 horas cátedra titulares de Matemática en la Escuela N° 765 de la localidad de Lago Puelo, por el ciclo lectivo 2012.

Res. N° XIII-47**16-05-12**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interpuesto por la docente PINO, Nora Gladis (MI N° 14.916.225 – Clase 1962), en treinta y dos (32) horas cátedra titulares en la Escuela N° 751 de la ciudad de Trelew, en los siguientes cursos: Economía I tres (3) horas cátedra de 2° 1ª, 2° 2ª y 2° 3ª, Economía II cuatro (4) horas cátedra en 3° 1ª y 3° 2ª y Sistema de Información Contable cinco (5) horas cátedra en 2° 1ª, 2° 2ª y 2° 3ª, por el ciclo lectivo 2012.

Res. N° XIII-48**16-05-12**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2012, interpuesto por la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela N° 559 de la localidad de Gobernador Costa, Provincia del Chubut, docente VELAZQUEZ, Natalia Noemí (MI N° 26.475.026 – Clase 1977), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Res. N° XIII-49**16-05-12**

Artículo 1°.- RECONOCER el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región V de Sarmiento, por el período lectivo 2011, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 56 de la localidad de Dique Florentino Ameghino, docente RANTUL, Luisa Margot (MI N° 20.095.757 – Clase 1968).

Res. N° XIII-50**16-05-12**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2012, interpuesto por la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 422 de la localidad de Trevelin, Provincia del Chubut, docente CIBAU, Silvia Graciela (MI N° 17.070.785 – Clase 1965) a Escuelas de la Provincia de Entre Ríos.

Res. N° XIII-51**16-05-12**

Artículo 1°.- OTORGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a establecimientos educativos de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, solicitado por la docente SACCHETTI, Analía Mirna (MI N° 16.817.731 – Clase 1964), en doce (12) horas cátedras titulares de Inglés de la Escuela N° 766 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el ciclo lectivo 2012.

Res. N° XIII-52**16-05-12**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, interpuesto por la Maestra Especial de Música de 12 (doce) horas Titular de la Escuela N° 122 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, docente CAVIGLIA, Paula Esther (MI N° 14.722.211 - Clase 1961), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, por el período lectivo 2012.

Res. N° XIII-53**16-05-12**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación al Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, por el período lectivo 2011, a la Maestra Especial de Educación Física de quince (15) horas titular de la Escuela N° 128 de la localidad de Blancuntre, docente CHEUN, Susana Beatriz (MI N° 22.758.159 – Clase 1972).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 110**15-05-12**

Artículo 1°.- Encuadrarse el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95° Inciso c)- Apartado 3 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Contratase al "INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION - C.U.I.T. N° 30-52556278-2", para el dictado del curso "Taller IRAM-ISO 9001 en la practica. Aplique eficazmente el Sistema de Gestión de Control" destinado a distintos agentes de la Dirección General de Rentas dependiente de este Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 3°.- El gasto total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 "Recaudación y Fiscalización de Ingresos" – Fuente de Financiamiento 3.02 - Actividad 1 – Inciso 3 - Principal 4 – Parcial 5 del Ejercicio 2012.-

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° 22**11-05-12**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Despacho y Privada de la Secretaría General de la Gobernación con la

firma "ETAP S.R.L.", domiciliada en Pedro Pablo Ortega 4415 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, transacción llevada a cabo en concepto del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindando a favor de los integrantes del equipo de Primera División del "Club Social y Deportivo Club Manantiales Behr de Ciudadela" desde esa ciudad hasta la ciudad de Rawson a los efectos de realizar la denominada pretemporada previa al comienzo de la Liga de Fútbol local a partir del 18 de febrero y hasta el 20 de febrero del corriente.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Secretaría General de la Gobernación – Programa 1 - Actividad 1 – Inciso 5 - Principal 1 – Parcial 7 - U.G. 11999 - Ejercicio 2012 – Fuente de Financiamiento 111.-

SECRETARÍA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° XXIX – 25 **18-05-12**

Artículo 1°.- Abonar por el Servicio Administrativo de la Secretaría General de la Gobernación veinte (20) días de licencia anual reglamentaria, pendiente de usufructo correspondiente al año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1° del Decreto 1905/01, al señor Carlos Alberto BARBATO (M.I. N° 18.597.445 – Clase 1967).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la Presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 23 – Secretaría Privada de la Gobernación – S.A.F. 23 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XXIX – 26 **18-05-12**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 10 de Diciembre de 2011, la renuncia presentada por el ex agente Oscar Alberto ALARCÓN (M.I. N° 24.018.421 – Clase 1974), al cargo Director General de Ceremonial del ex Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Abonar por el Servicio Administrativo, dieciocho (18) días de licencia anual reglamentaria, pendiente de usufructo correspondientes al año 2008, treinta (30) días del año 2009, treinta (30) días del año 2010 y treinta y dos (32) días parte proporcional del año 2011 de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto 2005/91, al ex agente Oscar Alberto ALARCÓN (M.I. N° 24.018.421 – Clase 1974).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la Presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 23 – S.A.F. 23 - Secretaría Privada de la Gobernación –Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° XXII – 13 **17-05-12**

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de abril de 2012.-

Res. N° XXII – 14 **18-05-12**

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de Marzo de 2012.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 39 **16-05-12**

Artículo 1°: OTORGASE Permiso de Uso de Aguas Públicas proveniente del canal principal Sarmiento, Cuenca Río Senguer, a favor del Sindicato de Trabajadores del Estado de Obras Sanitarias Región Sur, en los Términos de la Ley XVII- N° 53, conforme las condiciones que establece la presente Resolución.-

Artículo 2°: EL PERMISO otorgado en el Artículo 1° es exclusivamente con el fin de abastecer el camping con piletas, durante los meses de Diciembre a Marzo de cada año, el mismo se encuentra ubicado en el predio individualizado como: Lote 100 y 1001, Colonia Sarmiento de la Localidad de Sarmiento, en un predio de 10ha, utilizando un caudal de 450m3/d, proveniente del Canal Principal Sarmiento, Cuenca Río, Colonia Sarmiento, Localidad de Sarmiento, Provincia del Chubut.-

Artículo 3°: LA VIGENCIA del permiso otorgado será de CINCO (5) años a partir de la publicación en el Boletín Oficial y podrá renovarse por períodos iguales mientras dure la explotación. Asimismo, el Instituto Provincial del Agua reserva el derecho de revocarlo en cualquier momento. (Artículo 39° Ley XVII-N° 53 antes Ley N° 4148 Código de Aguas).-

Artículo 4°: DETERMINASE el canon a abonar en la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) ANUAL, por fracción, Artículo 7° de la Disposición N° 02/05-DGARH-MP.-

Artículo 5°: EL PAGO se realizará en el Banco Chubut S.A; mediante obtención de boleta (sigla AB) de pago canon de agua, emitido por la Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut o ingresando a la página Web, www.chubut.gov.ar/dgr.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MAYDA PUGH, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 04/05/12.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 22-05-12 V: 24-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados: "BASSENI, SERGIO MODESTO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 1677 Año 2011) cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BASSENI, SERGIO MODESTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 20 de Abril de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-05-12 V: 24-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados: "DE BELVA, ZULEMA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 267 Año 2012) cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de DE BELVA, ZULEMA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 02 de Mayo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-05-12 V: 24-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures,

Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados: "MARIGUAN, VICTORINA" (Expte. 335 Año 2011) cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARIGUAN, VICTORINA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 11 de mayo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-05-12 V: 24-05-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO VEGA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Mayo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 22-05-12 V: 24-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana B. Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, en autos: "GUZMAN, GREGORIO BERNARDINO S/Sucesión Ab – Intestato" Expte. N° 584/2012, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREGORIO BERNARDINO GUZMAN, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 09 de Abril de 2012.

Dra. NOELIA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 22-05-12 V: 24-05-12.

EDICTO JUDICIAL

E Señor Juez, Dr. Marcelo Fernando Peral, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Arbilla, sito en Avda. Alvear 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, en autos caratulados: "CARDENAS, IRMA C/MENDOZA, FRANCISCO S/Ordinario" (Expte. N°

246/2008), cita a FRANCISCO MENDOZA y ALICIA SUSANA PARADA a la audiencia del día 6 de Julio de 2012 a las 10:30 hs. a realizarse en la sede del Juzgado, a los fines de escucharla en relación al asentimiento conyugal que se requiere en autos de conformidad con lo establecido por el art. 1277 del Código Civil.

Publíquese por Tres (3) Días.
Secretaría, 15 de Mayo de 2012.-

ALICIA C. ARBILLA
Secretaria

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, sito en Mosconi N° 44 de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "IRIBARREN JUAN PEDRO y TOPALDA MANUELA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 131 Año 2012) cita y emplaza a herederos y acreedores para que se presenten y consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN PEDRO IRIBARREN y MANUELA TOPALDA para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en autos. El presente se publicará por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.- Puerto Madryn, 19 de Abril de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretario

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, en autos: "NEIRA MONICA ELIZABETH S/Sucesión" Expte. 422/2012, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA ELIZABETH NEIRA para que dentro de Treinta Días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, 09 de Mayo de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PUGH, POLINA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril, 27 de 2012.

MARIELA V. GOTTSALK
Secretaria

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N. O. del Chubut, asiento en Av. Alvear N° 509 P. Baja, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de Treinta (30) Días a heredero y acreedores de Doña IVANOFF, MARIA ELENA para que se presenten en los autos caratulados: "IVANOFF, MARIA ELENA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 157-2012 I).

Esquel (Ch), 09 de Mayo de 2012.

Publíquese por Tres Días.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Circn. Judicial a cargo del Dr. Miguel Angel Atbar, Juez, Secretaria Dra. Amelia Esther Sesto, con asiento en la ciudad de Belén, Catamarca, cita y emplaza por 30 Días a todos los herederos y acreedores de FERNANDO SILVA Y MARIA NELIDA RASJIDO. Publíquese Tres (3) Días.- 20 de Septiembre de 2010. En autos: (Expte. N° 502/2007) caratulado "SILVA, FERNANDO Y RASJIDO, MARIA NELIDA S/Sucesión Ab – Intestato".

Dra. AMELIA ESTHER SESTO
Secretaria Civil y Comercial

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por Treinta Días quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JORGE ALBERTO SNYDERS, en autos: "SNYDERS, JOR-

GE ALBERTO S/Sucesión" (Expte. N° 534/12).- Publíquese por Tres Días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 17 de Abril de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por Treinta Días quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Doña MARIA DEL CARMEN SANCHEZ y Doña SUSANA BEATRIZ TORRES, en autos: "SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN y TORRES SUSANA BEATRIZ S/Sucesión AB-INTESTATO" (Expte. N° 566/12).- Publíquese por Tres Días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 20 de Abril de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por Treinta Días quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ELIANA CATILICAN ALVARADO, en autos: "CATILICAN ALVARADO, ELIANA S/Sucesión" (Expte. N° 722/12).- Publíquese por Tres Días en el "Boletín Oficial". Comodoro Rivadavia, 23 de Abril de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por Treinta Días quienes se consideren

con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ANTONIETA EMILSE MEDINA, en autos: "MEDINA, ANTONIETA EMILSE S/Sucesión" (Expte. N° 842/12.- Publíquese por Tres Días en el "Boletín Oficial".

Comodoro Rivadavia, 15 de Mayo de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, Secretaría N° 2, a mi cargo, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de Tres (3) Días, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANUNCIACION ROSA BARSAMINI, para que dentro de Treinta (30) Días lo acrediten en los autos caratulados: "BARSAMINI, ANUNCIACION ROSA S/Sucesión" (Expte. N° 235/12).- Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Abril 20 de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Dos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de la misma ciudad, a cargo de S.S. Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres a mi cargo, cita y emplaza por Treinta Días mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANA BELTRAN VDA. DE VIDAL, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "BELTRAN VDA. DE VIDAL, ANA S/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 444/2012.), que tramita por ante este Juzgado y Secretaría. Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2012.-

Dra. NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en

la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE JUAN CLARKE y por el Sr. PATRICIO RICARDO CLARKE en los autos caratulados: "CLARKE, JORGE JUAN y CLARKE PATRICIO RICARDO S/Sucesión" (Expte. N° 880/2012).-

Publiquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 07 de Mayo de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 28-05-12

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, hace saber que en autos: "MORENO SATURNINO y PARDILLOS ORCE, CARMEN S/Sucesión" Expte. N° 907/2012, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario EL Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta Días así acrediten.-

Comodoro Rivadavia, Mayo 03 de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA ESTER PEREA, para que dentro de Treinta Días lo acrediten, en autos caratulados: "PEREA ANGELA ESTER S/Sucesión" Expediente N° 877/2012.

Publiquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario EL Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 Mayo de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don ANTONIO PAYALEF en autos caratulados: "PAYALEF, ANTONIO S/Sucesión" Ab – Intestato", Expte. N° 48/12.

Publíquese edicto por el término de Tres Días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Sarmiento, Chubut, 07 de Mayo de 2012.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JULIAN EDUARDO VELEZ BILOKAPIC, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "VELEZ BILOKAPIC, JULIAN EDUARDO S/Sucesión" Ab – Intestato", (Expte. N° 258/12).

Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 07 de Abril de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente Fiscal a cargo Dr. Claudio Marcelo BONZINI, en los autos caratulados: "AFIP - DGI C/ SANCHEZ CLAROS RENE s/ EJECUCION FISCAL (Expte. 13.205 – F° 320 – Año 2009), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, dinero en efectivo, el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio HKN-581, marca Volkswagen, modelo SAVEIRO 1.6, motor marca Volkswagen N° UNF479009, marca chasis Volkswagen N° 9BWEB05W49P018587, Año 2008.- en las siguientes condiciones: en buen estado general, contando al momento del secuestro con 45.028 kms.- presenta golpes y abolladuras en toda su carrocería, parabrisas trizado en parte superior derecha y parte superior izquierda, paragolpe delantero partido, paragolpe trasero partido, con jaula antivuelco y cobertor de

caja plástico.- DEUDA: (fs. 21) Al 31/12/2011 registra deuda con la Municipalidad de Puerto Madryn a la fecha antes mencionada, la suma de \$ 1.349,86.- Deuda esta que al momento de su cancelación será actualizada. GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta.- EL REMATE: se efectuará el día 04 de Junio del 2012 a las 9:30 horas en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- El comprador en subasta deberá hacerse cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente de pago, si el precio obtenido en la subasta no alcanzara a cubrir lo adeudado.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Rawson, Mayo del 2012.

Dr. CLAUDIO M. BONZINI
Abogado – C. F. A. C. R.
Tomo 57 – Folio 736
Agente Fiscal Afip - DGI

I: 24-05-12 V: 28-05-12.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO, Secretaría N° TRES a cargo de la Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico que en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/OTALORA ENZO S/EJECUTIVO" Expte. N° 1575/2009, que el Martillero Publico Andrés Zarate rematará el día 02 de Junio de 2012, a las 12,30 hs, en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia EL 50% INDIVISO DEL BIEN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARCELA 12, MANZANA 107, SECTOR 17, CIRNCUNSCRIPCION 1, DEL B° PUEYRREDON SITO EN CALLE CALLAO 793 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, DEPARTAMENTO ESCALANTE, con todo lo plantado y edificado.- Se deja constancia que el 50% indiviso del inmueble es propiedad del Sr. OTALORA ENZO DNI. 21.353.186.- El inmueble se encuentra ocupado, la vivienda es de material, posee todos los servicios.- Según lo informado por la Dirección de Imp. Inmobiliario y C. de Mejoras de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, el Inmueble al 01/12/2011 Registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario año 2007 (09 a 12) – 2008 (02-12) – 2009 (01-12) – 2010 (01-12) – 2011 (01-11) por \$ 1.343,03.- Tasas de Higiene urbana adeuda año 1998 (11 a 12) – 1999 (01-12) – 2000 (01-12)- 2001 (01-12) - 2002 (01 a 12) - 2003 (01-12) - 2004 (01-12) - 2005 (01-12) - 2006 (01-12) - 2007 (09-12) - 2008 (02-12) - 2009 (01-12) - 2010 (01-12) - 2011 (01-11) - por \$ 7.556,54.- Redes No tiene Deuda.-

Pavimento Registra obra al cobro pavimentación (31/03) Plan 120 cuotas de \$ 25,00 c/una de las cuales adeuda cuotas N° 89 a 120 por \$ 1.326,81.- Registra obra al cobro pavimentación (31/39) Plan 60 cuotas de \$ 183,00 c/una de las cuales adeuda cuotas N° 01 a 37 por \$ 8.816,94.- Cobros Judiciales al 05/12/11 registra deuda Pda. 23190 en concepto de I. Inmobiliario y Pavimento según B.D. 01-17291, 31-4343/6179 por \$ 10.318,25.- Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, con la base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal, es decir la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$ 43.404,00) y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTOS DE SELLOS: 3% calculado sobre el valor de la operación según lo dispuesto por el art. 28, Código Fiscal de la Provincia, de la Ley Provincial 4407.- COMISION: 3% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.- Informes Martillero Público Andrés Zarate (0297-156234246)

Comodoro Rivadavia 15 de Mayo de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaría de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 24-05-12

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso a cargo del Dr. GUSTAVO L. H. TOQUIER, Secretaría N° DOS, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico que en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A C/ RAMOS MARCELO ALEJANDRO S/EJECUTIVO" Expte. N° 3456/2009, que el Martillero Publico Andrés Zarate rematará el día 02 de Junio de 2012, a las 12,30 hs, en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia UN AUTOMOTOR MARCA FORD, MODELO RANGER XL 4X2 2.8L D, TIPO PICK UP, MOTOR MARCA INTERNATIONAL N° C20149157, CHASIS MARCA FORD N° 8AFDR10F14J339313, AÑO 2004, DOMINIO EHJ-346, en el estado en que se encuentra.- Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 25/11/2010 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los periodos 11/2009 A 02/2010 – 11/2010 por \$ 285,95.- Dirección Cobros Judiciales al 25/11/10 No registra deuda.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 1: al 26/11/2010 No registra deuda.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 3: al 29/11/2010 No registra deuda en concepto de actas de infracción.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 2: al 26/11/2010 No registra deuda en concepto de acta de infracción.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por

el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por la ley 14467 (texto ordenado por ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTOS DE SELLOS: 1% Según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407.- COMISION: 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia ,16 de Mayo de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 24-05-12.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO, Secretaría N° CUATRO a cargo de la Dra. VIVIANA MONICA AVALOS, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ DANIEL ALBERTO LEZCANO Y MARCELA FABIANA REMENTERIA S/EJECUTIVO" Expte. N° 2422/2009, que el Martillero Publico Andrés Zarate rematará el día 02 de Junio de 2012 a las 12,30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, MODELO CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA CHEVROLET N° 7H5026158, CHASIS MARCA CHEVROLET N° 8AGSB19N05R121432, AÑO 2005, DOMINIO ESH-634, Propiedad del demandado Sr. LEZCANO DANIEL ALBERTO (DNI. N° 20.514.706).- Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 14/04/2010 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los periodos 02/2005 a 03/2010 por \$ 3.889,75.- Dirección Cobros Judiciales al 19/04/2010 No registra deuda.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 1: al 20/04/2010 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 3: al 22/04/2010 Registra acta de infracción N° 295512 de fecha 24/11/2008 por \$ 150,00.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 2: al 20/04/2010 registra deuda en concepto de acta de infracción Sentencia N° 2985/05 por \$ 116,00, Acta N° 4339 por \$ 1.000.- Acta N° 272656 por \$ 1.000.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por la ley 14467 (texto ordenado por ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.-

SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTOS DE SELLOS: 1% Según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407.- COMISION: 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 15 de Mayo de 2012.

NOELA GRABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-12 V: 24-05-12.

AVISO DE COMERCIO DULCE JUANA

María Paula Sabater, DNI N° 22.632.566, CUIT 27-22632566-8, casada, con domicilio en calle Acorazado Belgrano 177, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, informa que transferirá a favor de Sr. Héctor Orlando Allende, DNI 11.444.092, CUIT 20-11444092-3, casado, con domicilio en Berutti 350, de la ciudad de Puerto Madryn, el fondo de comercio que situado en la calle Villarino 201, que gira como kiosco, despensa y carga virtual con el nombre de fantasía "Dulce Juana" integrado por el nombre comercial y bienes de uso, sin personal, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio deberán ser presentados en 28 de Julio 46, 5° Piso de la Ciudad de Puerto Madryn (Estudio Gonzalez Lernoud & Asociados) en el horario de 9:00 a 12:00 y 16:00 a 18:30 hs. Atención: Dr. Guillermo Walter.

I: 22-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO "GRAFOS SRL" CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de Asuntos Jurídicos de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Dr. Mauro R. Fonteñez, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Constituida mediante escritura 23 de fecha 01-03-2012, pasada al F° 37 del protocolo del registro notarial 32 de la adscripción del Escribano Eduardo Ramiro Cuestas.- SOCIOS: Joaquín Emiliano LUENZO: Documento Nacional de Identidad número 30.280.807, CUIT 20-30280807-5; argentino, nacido el 24 de Julio de 1983; hijo de Alfredo Héctor Luenzo y de Claudia Beatriz Alaye, soltero; de profesión diseñador gráfico, domiciliado en calle Maipú 1233, Departamento "A" de Comodoro Rivadavia; y Ezequiel Matías EUSEBIO; Documento Nacional de Identidad número 29.585.059, CUIT 20-29585059-1, argentino, nacido el 13 de Junio de 1982, hijo de Joaquín Lorenzo Eusebio y de Mónica Beatriz Borquez, soltero, de profesión diseñador gráfico, domiciliado en avenida Lisandro de la Torre 3119 de Comodoro Rivadavia.- DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia.- DURACION: Noventa y nueve años (99). OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin; b) Explota-

ción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como por medio de megáfonos móviles, diseños gráficos, impresos de toda clase, derivados y modalidades inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamientos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de Publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, vía pública, por medio de la prensa, o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, montaje de stands y/o escenarios relacionados con exposiciones y/o espectáculos, la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; c) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; d) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio televisión, películas cinematográficas, internet y/o carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte; y e) Dedicarse por cuenta propia o terceros al tratamiento digital de documentos bajo distintos formatos, guarda y custodia. Archivo de todo tipo de documentos, gestión y organización de archivos. Desarrollo de software para la visualización y guarda de archivos, eliminación total o parcial de documentos.- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00), divididos en quinientas cuotas de cien pesos nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Joaquín Emiliano Luenzo: 250 cuotas; y Ezequiel Matías Eusebio: 250 cuotas, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el veinticinco por ciento, es decir doce mil quinientos pesos.- El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años contados desde la fecha del presente instrumento”.- DIRECCION Y ADMINISTRACION, REPRESENTACION: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura mientras no se encuentre comprendidas en las previsiones del art. 299 inc. 2 de la Ley 19.550. GERENTES: Joaquín Emiliano Luenzo y Ezequiel Matías Eusebio, por tiempo indeterminado, quienes podrán obligar a la sociedad con su firma en forma indistinta y quienes declaran bajo juramento no estar comprendidos en las previsiones del art. 238 – Ley 24.522.- Sede Social: Maipú número 1233, Departamento “A” de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Director
Insp. Gral. de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 24-05-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 55º de la Ley XVII – Nº 53 (antes Ley Nº 4148 “Código de Aguas”), el Instituto Provincial del Agua comunica que Mercedes Ercilia Serra (L.C. Nº 3.003.270), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Fracción 14 del Lote Agrícola 48b, Ejido de Lago Puelo, con una superficie de cultivo de 1.40ha; Isidoro Saludes (L.E. Nº 7.321.471), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Ejido 24, Circunscripción 2, Sector 6, con una superficie de cultivo de 0.50ha; Julio Luis Cleri (DNI. Nº 21.021.796), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Ejido 24, Circunscripción 2, Sector 5, Chacra 4, Parcela 11, con una superficie de cultivo de 0.34ha y María Paula Costa (DNI. Nº 18.595.743), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Fracción 1, Lote 56, con una superficie de cultivo de 6ha, todos de la Localidad de Lago Puelo, como así también su voluntad de constituirse en Consorcio para asegurar el uso racional del agua y su más apto aprovechamiento de conformidad con las previsiones del Art. 53 del mismo código de aguas. Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.- Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la provincia del Chubut (Antes ley 4148), el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de

quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de RAWSON, que la Empresa FURHMANN.SA., ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Río Chubut, Uso Industrial, en un caudal de 15m³/h, utilizando un 95% para lavado de lanas, 5% para riego del predio superficie del establecimiento 14.000m² cubiertos, la captación se realizará directamente desde el río Chubut mediante una acometida con filtro e indirectamente a través de un sistema de cuatro (4) pozos norton. Localidad más cercana TRELEW, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE AGUAS PUBLICAS (Uso Industrial) PERTENECIENTE A LA EMPRESA FUHRMANN SA. EXPTE N° 1174/11-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-
Rawson, 02 de Mayo de 2012

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

TRIBUNAL DE CUENTAS EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Tomas Antonio Maza, se le hace saber al Señor José A. Paillalaf (DNI N° 14.664.392), que en autos N° 26.057, Año 2008, caratulados: "COMUNA RURAL DE GAN GAN – S/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2008", que tramitan ante este Tribunal, se ha dictado la Providencia, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 11 de Mayo de 2012.- Atento a lo informado precedentemente por Secretaría, declárese vencido el término otorgado mediante Resolución N° 216/11, a los responsables de la Comuna Rural de Gan Gan Vicepresidente: A/C Sr. José A. Paillalaf (desde 01.01.08 al 28.08.08); para subsanar las observaciones pendientes detalladas en Informe N° 609/11 F.3, sin que a la fecha se haya recepcionado documentación alguna por parte de los Señores José A. Paillalaf y....- Se deja constancia que la Señora Sifuentes Mirta ha presentado descargo (fs. 144/45).- Por Secretaría Notifíquese.- Córrase vista de las presentes actuaciones al Contador Fiscal Cr. Alejandro Carrasco (Art. 33° Ley V N° 71)".- Fdo. Dr. Tomas Antonio Maza – Presidente.- Publíquese por el término de Tres (3) Días.-

Rawson (Chubut), 18 de Mayo de 2012.-

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

TIRO FEDERAL ARGENTINO "GRAL. CONRADO VILLEGAS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

El Tiro Federal Argentino "General Conrado Villegas" de la ciudad de Rawson, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 12 de Junio de 2012 a las 15:00 hs. en las instalaciones de la Institución, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Elección de dos asociados para que, juntamente con el Presidente firme el Acta respectivo.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término.
- 3) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Aprobación de la Memoria y Balance General por el Ejercicio cerrado el 31/01/2012 e informe del órgano de fiscalización.
- 5) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y órgano fiscalizador por el período establecido que corresponda según Estatuto de la Institución.

Se recuerda a los Señores asociados que, de acuerdo a los Estatuto Sociales:

- a) Si transcurrida una hora de la hora fijada no se reuniera el quórum legal, se sesionará válidamente con el número de asociados presentes;
- b) Para estar presente en la Asamblea, el socio debe encontrarse el día con la Tesorería.

LA COMISION DIRECTIVA

SALVADOR BONACHEA
Presidente

I: 21-05-12 V: 24-05-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de Diez (10) Días hábiles a partir de la última publicación, al docente CARBALLO, ANA VERONICA (DNI 18.854.447), quien se desempeñó como profesora en la Escuela N° 778 de Trelew. Con último domicilio declarado en Calle M. Belgrano N° 16 de (9103) – Rawson a los efectos de notificarlo en el marco del Expediente N° 4235 – ME-09.

Prof. LUISA A. ZAFFARONI
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 24-05-12 V: 07-06-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de Diez (10) Días hábiles a partir de la última publicación, al agente no docente EVANS, ENRIQUE GUILLERMO (DNI 20.541.996), quien se desempeñó como administrativo en el Ministerio de Educación (Sede). Con último domici-

lio declarado en Aguaraquazu N° 81 Puerto Rawson, Playa Unión (9103), a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 1647- ME-12.

Prof. LUISA. ZAFFARONI
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 24-05-12 V: 07-06-12.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 12/12

OBRA: “Ampliación y Refacción Centro de Salud B° Jorge Newbery”.

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.429.013,48).

Plazo de Ejecución: Doscientos Diez (210) Días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 14.290,13.

Capacidad de ejecución anual: \$ 2.449.737,39 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av 25 de Mayo 550 Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: El día Martes 19 de Junio de 2012, hasta las 10:30 hs. en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Martes 19 de Junio de 2012, 11:00 horas, en sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

I: 21-05-12 V: 28-05-12.

**EN AR SA
ENERGÍA ARGENTINA S.A.**

AVISO DE LICITACIÓN

“AMPLIACIÓN E INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA PUERTO MADRYN”.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ENARSA N° EE 06/2011**

OBJETO

La presente licitación tiene por objeto la contratación de la ampliación e incremento de la capacidad de transporte correspondiente a la Estación Transformadora Puerto Madryn de TRANSENER.

RETIRO DEL PLIEGO

Hasta diez (10) días hábiles antes de la apertura del Sobre N°1, de lunes a viernes, de 11 a 16 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la Av. del Libertador 1068, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSULTAS AL PLIEGO

Hasta diez (10) días hábiles antes de la apertura del Sobre N°1, de lunes a viernes, de 11 a 16 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en a calle Paraguay 346, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Hasta el día 21 de junio de 2012, a las 12:30 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto según Circular Aclaratoria N° 13/12).

APERTURA DE OFERTAS

Día 21 de junio de 2012, a las 13:00 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto según Circular Aclaratoria N° 13/12).

ENERGÍA ARGENTINA S.A. comunica que ha dictado las Circulares Aclaratorias N° 1/2012, N° 2/2012, N° 3/2012, N° 4/2012, N° 5/2012, N° 6/2012, N° 7/2012, N° 8/2012, N° 9/2012, N° 10/2012, N° 11/2012, N° 12/2012 y N° 13/2012.

El texto de las circulares podrá consultarse en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, y se encuentra a disposición de los interesados en la página web de ENARSA: www.enarsa.com.ar.

FIRMA

Dr. Ricardo A. Cabrera, Apoderado de Energía Argentina S.A. (ENARSA), conforme Poder General de Administración de fecha 10 de junio de 2011 pasado al folio 269, del Registro Notarial de la Ciudad de Buenos Aires 1859.

I: 08-05-12 V: 28-05-12.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 04/12

Objeto: “Adquisición de equipamiento para Videoconferencia para la ciudad de Trelew y equipamiento concentrador para Rawson”.

Fecha de Apertura: 04 de Junio de 2012 a las 11:00 (once) horas.

Plazo presentación de ofertas: Hasta el día 04/06/2012 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los Pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75 – T.E. 02965 482331, Int. 116.

Delegación Contable: Comodoro Rivadavia – Pellegrini 655 Planta Baja. Tel. 0297-4470173/Interno 232 0 223.

I: 22-05-12 V: 24-05-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS**

LICITACION PUBLICA N° 001/2012 "PROVISION DE PROTESIS, IMPLANTES Y ELEMENTOS DE USO DE CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGICA".-

**MODIFICACION FECHA APERTURA
DE OFERTAS**

- * Expediente N° 778/2012.
- * Fecha de Apertura: 05 de Junio de 2012.
- * Hora de Apertura: 11:00 Hs.
- * Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

* Presupuesto Oficial: PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 03/100 (\$ 19.712.641,03).

* Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

* Objeto: "Provisión de Prótesis, implantes y elementos de uso en cirugía ortopédica y traumatológica para la Obra Social SEROS CHUBUT del ISSyS".

* Plazo de Contratación un (1) año.

* Costo del Pliego: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

* Consulta y venta de Pliegos: Depto. de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

I: 23-05-12 V: 29-05-12.

CORFO CHUBUT

CORFO CHUBUT, convoca a profesionales para cubrir un puesto para PRODERPA Supervisor Territorial para la Meseta Central.

Requisitos: Formación Universitaria en Ciencias Agropecuarias o Económicas. Con experiencia relacionada en proyectos de desarrollo rural no menor a 5 años. Residencia en la Comarca Meseta Central.

Presentación de Documentación: Curriculum vitae en CORFO – Luis Costa y Mariano Moreno – Rawson – Chubut CP 9103.

Tel: 0280 4484125/126.

Email: proderpachubut@gmail.com

Cierre de presentación: 31 de Mayo de 2012.

I: 24-05-12 V: 29-05-12

CORFO CHUBUT

CORFO CHUBUT, convoca a profesionales para cubrir un puesto para PRODERPA

Responsable de Programación y Evaluación de Proyecto de Desarrollo Rural.

Requisitos: Contador Público Nacional matriculado en la Provincia del Chubut. Con experiencia relacionada en la materia. Además experiencia en la conducción de equipos de trabajo técnico contable. Residencia en la ciudad de Trelew o Rawson.

Presentación de Documentación: Curriculum vitae en CORFO – Luis Costa y Mariano Moreno.

Tel: 0280 4484125/126.

Email: proderpachubut@gmail.com

Cierre de presentación: 31 de Mayo de 2012.

I: 24-05-12 V: 29-05-12

PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACION PUBLICA N° 01/2012

PLAN: "COMPLETAMIENTO TRAMA URBANA II"

Obra: "Pavimento en Barrio Malvinas Argentinas".

Ubicación: Calles Mejico, Simon de Alcazaba, Juan de la Piedra, Henry Jones y Burmeister entre 25 de Mayo y San Martín, y Pje. Cruz del Sur entre Burmeister y Henry Jones – Trelew – Provincia del Chubut.

AVISO DE LICITACION

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.751.913,35).

Garantía de Oferta: PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 27.519,13).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 6.604.592,04.-) (Sección Ingeniería).

Plazo de Obra: CIENTO CINCUENTA DÍAS (150 Días) Corridos.

Fecha de Apertura: 19 de Junio de 2012.

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar: Salón Histórico – Palacio Municipal – Rivadavia N° 390 – Ciudad de Trelew (Chubut).

Valor del Pliego: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones – Coordinación de Obra – S. O. y S. P. Municipalidad de Trelew – Rivadavia N° 390 2° Piso – Trelew Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Tesorería Municipal Rivadavia N° 390 Planta Baja – Trelew (Chubut).

Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trelew - Rivadavia N° 390 Trelew Hasta la hora fijada para la Apertura.

P: 24, 28, 30-05, 01 y 04-06-12.